

INFORME LEGAL

107
ciento siete



Quito, 06 de abril de 2020

INFORME LEGAL

LOTE DE TERRENO NUMERO OCHENTA Y UNO

PARROQUIA: CHECA

LINDEROS.

NORTE.- calle de parcelación.

SUR.- canal de riego

ORIENTE.- lote número ochenta y dos, propiedad de José Pio Chicaiza, cerca al medio.

OCCIDENTE.- canal de riego.

SUPERFICIE: 11.000,00m²

PROPIETARIOS:

JOSE ERNESTO PAILLACHO CHICAIZA Y MARIA LUISA SARCHI CONDOR (Cónyuge sobreviviente)

HEREDEROS:

1. JOSE ERNESTO PAILLACHO SARCHI
2. AIDA MARIA PAILLACHO SARCHI
3. JORGE LUIS PAILLACHO SARCHI
4. MARIA YOLANDA PAILLACHO SARCHI
5. MARIA PATRICIA PAILLACHO SARCHI
6. MARIA MAGDALENA PAILLACHO SARCHI
7. MARIA OLGA PAILLACHO SARCHI
8. MARIA LUCILA PAILLACHO SARCHI
9. MARIA GRISELDA PAILLACHO SARCHI
10. MARIA ROSA PAILLACHO SARCHI
11. MARIA MONICA PAILLACHO SARCHI

FORMAS DE ADQUISICION.-

1. Mediante escritura celebrada el 9 de junio de 1997, ante el Notario Octava del cantón Quito, Dra. Zoila Medina de Bonilla, inscrita el 25 de junio de 1997, LA señora María Orellana de Andrade Ochoa, a nombre y en representación de la ASOCIACIÓN DE SEÑORAS DE LA CARIDAD DE QUITO, en calidad de Presidente de dicha Asociación VENDE a favor de JOSE ERNESTO PAILLACHO CHICAIZA, casado con MARIA LUISA SARCHI CONDOR, el lote de terreno número ochenta y uno, de una superficie de 11.000m², situado en la parroquia de Checa.
2. Mediante escritura de Posesión efectiva otorgada el 4 de diciembre del 2003, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo, inscrita el 12 de enero del 2004, se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante José Ernesto Paillacho Chicaiza, a favor de sus hijos: JOSE ERNESTO PAILLACHO SARCHI, AIDA MARIA PAILLACHO SARCHI, JORGE LUIS PAILLACHO SARCHI, MARIA YOLANDA PAILLACHO SARCHI, MARIA PATRICIA PAILLACHO SARCHI, MARIA MAGDALENA PAILLACHO SARCHI, MARIA OLGA PAILLACHO SARCHI, MARIA LUCILA

PAILLACHO SARCHI, MARIA GISELDA PAILLACHO SARCHI, MARIA ROSA PAILLACHO SARCHI, MARIA MONICA PAILLACHO SARCHI, y como cónyuge sobreviviente
Luisa Sarchi Córdor.

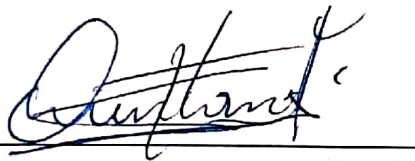
3. Con Fecha 23 de Septiembre de 2019 se Inscribió la RESOLUCIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIA DE AREAS, Resolución N° 580-2018, de 11 de diciembre de 2018 dictada por el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, protocolizada ante la NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA de QUITO, con fecha 9 de Mayo del 2019, se determina que el predio N° 5150033, clave catastral N° 1183803001, ubicado en la parroquia Checa, del cantón Quito, de propiedad de los herederos del causante José Ernesto Paillacho Chicaiza, tiene una superficie según escritura de 11.000,00 m2 y según levantamiento la superficie física del inmueble es de 29.277,38 m2, existiendo por tanto un excedente de 18.277,38 m2, RESUELVE: Rectificar el error técnico de medida del predio N° 5150033, clave catastral N° 1183803001, quedando por tanto la superficie a regularizarse en 29.277,38 m2

GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes, Prohibiciones de Enajenar, ni Embargos

CONCLUSIONES.-

Del análisis legal EN BASE AL CERTIFICADO DE GRAVAMENES N° 1112246, de fecha 06 de abril de 2020, SE RATIFICA QUE LA CONDICIÓN LEGAL CONTENIDA EN EL INFORME SOLT N° 19- UERB-OC-SOLT-2018, de 21 de diciembre de 2018, NO HA SUFRIDO VARIACIONES RESPECTO A LOS PROPIETARIOS, COPROPIETARIOS, EN FORMAS DE ADQUISICIÓN SE HACE CONSTAR LA INSCRIPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE AREAS DESCRITAS, Y EN GRAVAMENES / OBSERVACIONES SE HACE CONSTAR QUE NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVAMENES, PROHIBICIONES DE ENAJENAR NI EMBARGOS.



DR. FERNANDO QUINTANA
RESPONSABLE LEGAL